

DECRETO Nº

TEMUCO.

2 1 SEP. 2017



Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

11.09.2017 presentada por Macarena Del Pilar Mauriz Erratchou Tostaduria Eirl.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

presente **Otórgase** patente 1 la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-26415 Rol

Actividad Económica AMASANDERIA, FABRICA DE EMPANADAS,

**ROTISERIA Y CONFITES** 

Código Actividad : 154.110

Clasificación COMERCIALES

: MANUEL RODRIGUEZ N° 845 LOCAL 2 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : MACARENA DEL PILAR MAURIZ ERRATCHOU

TOSTADURIA EIRL

76.394.632-0 Rut

Dirección Particular : MONTE IGELDO N° 01655

Nombre Rep. Legal : MAURIS ERRATCHOU MACARENA DEL PILAR

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 11.09.2017

Otorgación Nº : 369

Fecha Otorgamiento : 11.09.2017 Rol Avalúo : 49-10

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ARANEDA NAVARRO EMUC SECRETARIO MUNICIPAL

GRA/XX

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección Rentas y Patentes (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1372056